

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



Boulevard Manuel Ávila Camacho, Sin Número, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México, C.P. 11200.

SECCIÓN: ADQS. SUMS. MÉDS. FECHA: 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA LOS HOSPITALES MILITARES REGIONALES DE ESPECIALIDADES (MAZATLÁN, SIN., MÉRIDA, YUC., MONTERREY, N.L.)

OBJETO:

El objeto del presente proyecto de convocatoria para el procedimiento de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA LOS HOSPITALES MILITARES REGIONALES DE ESPECIALIDADES (MAZATLÁN, SIN., MÉRIDA, YUC., MONTERREY, N.L.)", es el de enriquecerlo buscando evitar el establecimiento de requisitos que limiten la libre participación y concurrencia y requisitos imposibles de cumplir, por considerarse que es el interés del Estado promover la competencia del mayor número de licitantes a efecto de que se encuentre posibilidad de obtener las mejores condiciones de contratación.

FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SERÁN RECIBIDOS LOS COMENTARIOS Y OPINIONES.

Los comentarios y opiniones respecto al proyecto de convocatoria "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA LOS HOSPITALES MILITARES REGIONALES DE ESPECIALIDADES (MAZATLÁN, SIN., MÉRIDA, YUC., MONTERREY, N.L.)" se recibirán en el correo electrónico: ssmedicosdn10@mail.sedena.gob.mx, en el periodo comprendido del 5 al 16 de septiembre del 2017.

1. Datos Generales.

- 1.1. La Secretaría de la Defensa Nacional, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 Constitucional; 25 Primer Párrafo, 29 penúltimo y ultimo párrafo y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (L.A.A.S.S.P.), así como el artículo 41 de su Reglamento (R.L.A.A.S.S.P.); Capítulo IV, Inciso IV.2, Capítulo V, numerales V.1, V.2, V.1.10, incisos A, C, V.1.13, inciso E, V.1.16 de las Políticas, Bases y Lineamientos en la materia de esta Secretaría; así como con fundamento en el numeral 4.2.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, a través de la Dirección General de Administración (Subdirección de Adquisiciones, Sección de Adquisiciones de Suministros Médicos), ubicada en Boulevard Manuel Ávila Camacho, Sin Número, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200, con teléfonos 26 29 83 41 y 53 87 52 16, emite el presente proyecto de convocatoria indicada al rubro.
- 1.2. El presente proyecto servirá para enriquecer la convocatoria que de acuerdo a los medios que se utilizarán para celebrarla será Presencial, con fundamento en lo que establece el artículo 26 Bis Fracción I y por lo que se refiere a su carácter será Internacional Abierta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo cual los licitantes podrán participar en forma presencial en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección General de Administración de esta Secretaría de la Defensa Nacional, ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho, Sin Número, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200. No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

SEDENA SECRETARIA DE LA DIFENSA MACIONA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



Boulevard Manuel Ávila Camacho, Sin Número, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México, C.P. 11200.

- 1.3. La contratación que resulte del presente procedimiento abarcará el año fiscal 2018, para lo cual, la Secretaría de la Defensa Nacional contará con los recursos correspondientes al Presupuesto 2017; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 1.4. Las proposiciones, anexos técnicos, catálogos o folletos que se acompañen a las mismas, deberán presentarse en español, por lo que éste será el idioma oficial para todas las comunicaciones.

2. Objeto y alcance del procedimiento de contratación.

- 2.1. Los términos en que serán adquiridos los consumibles se describen en el Anexo "1" (TÉRMINOS Y CONDICIONES) de acuerdo a las cantidades que se indican en el Anexo "A" (CONSOLIDADO DE NECESIDADES), con los accesorios indicados en el Anexo "B" (ACCESORIOS Y/O EQUIPOS), mismos que serán entregados en los escalones sanitarios enlistados en el Anexo "C" (LUGARES DE ENTREGA).
- 2.2. Los insumos por adquirir se encuentran agrupados por partida.
- 2.3. Los licitantes deberán apegarse a la normatividad indicada en el Anexo 1 (TÉRMINOS Y CONDICIONES), que acompaña al presente proyecto de convocatoria.
- 2.4. Soporte Técnico.
 - 2.4.1. El proveedor que resulte adjudicado será el responsable de dar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de su propiedad que están en calidad de préstamo, sin generar un costo extra para esta Secretaría de Estado.
 - 2.4.2. En cada mantenimiento que se proporcione a los equipos deberá dejar constancia en la bitácora que para tales efectos llevara el área de mantenimiento del hospital beneficiado, así como la orden de servicio debidamente requisitada.
 - 2.4.3. Cuando los equipos queden fuera de servicio por más de 24 hrs y no sea posible su reparación, la empresa adjudicada deberá proporcionar uno de las mismas características.
 - 2.4.4. El licitante adjudicado deberá proporcionar soporte técnico para el uso de los insumos médicos que determine el especialista en la orden de suministro, incluyendo los equipos necesarios para el uso de los mismos.
 - 2.4.5. Las necesidades de soporte técnico serán las 24 hrs. del día, los siete días de la semana y los 365 días del año.
 - 2.4.6. Para los procedimientos programados, se comunicara como mínimo 48 hrs antes al proveedor los insumos que se requerirán a fin de que sean entregados en el área de Hemodinámia, la comunicación se hará al correo electrónico y número telefónico que el proveedor debe proporcionar en la dirección de cada uno de los hospitales.
 - 2.4.7. Para los casos de urgencia el médico de cada uno de los hospitales contara con un kit de insumos mismos que se pedirán con una orden de suministro.

2.5. Capacitación.

No aplica.



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



Boulevard Manuel Ávila Camacho, Sin Número, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México, C.P. 11200.

2.6. Muestras físicas.

- 2.6.1. El día hábil siguiente a la presentación y apertura de propuestas se inciara la evaluación de las muestras físicas a fin de verificar la calidad de los insumos ofertados.
- 2.6.2. El licitante podrá mostrar evidencia documental de los insumos que oferta (folletos, manual de usuario, entre otros) y que por sus características físicas no se puedan trasladar al área designada por la parte requirente para que se lleve a cabo la evaluación de dicha evidencia y se tome la determinación que corresponda. esto no los exime de presentar cuando se les requiera la muestra física de los insumos ofertados.

3. Criterios de Evaluación y Adjudicación del Contrato.

3.1. Criterio de Evaluación.

- 3.1.1. En el presente procedimiento de Contratación, se utilizará el criterio de evaluación binario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de Lay de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 51 de su Reglamento.
- 3.1.2. Se valorarán los aspectos legal-administrativos, técnicos y económicos de las proposiciones, de conformidad con los requisitos que fueron solicitados en la presente solicitud de cotización.
- 3.1.3. El área técnica para evaluar las proposiciones, se basará en la información documental presentada por el licitante, reservándose el derecho de verificar la información presentada por el licitante en internet para cotejo de la misma.
- 3.1.4. La evaluación elaborada por el área técnica o usuaria, así como la evaluación económica a cargo del área contratante, servirán de base para determinar la adjudicación del Contrato.

4. Inconformidades.

Los licitantes que participen en el presente procedimiento podrán inconformarse en contra de Actos que contravengan lo dispuesto en la L.A.A.S.S.P. y su Reglamento, así como de los actos u omisiones de los servidores públicos de esta Secretaría de Estado y licitantes participantes en el presente proyecto de convocatoria, de conformidad con la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas y demás normatividad vigente aplicable en la materia, de la siguiente forma:

- 4.1. Directamente en la Secretaría de la Función Pública, en el domicilio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020.
- 4.2. En el Módulo No. 2, asignado al Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Defensa Nacional ubicada en Boulevard Manuel Ávila Camacho, Sin Número, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200.
- 4.3. En el Módulo de Quejas dependiente de la Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea ubicada en el interior de las Instalaciones de la Dirección General de Administración en la Secretaría de la Defensa Nacional, ubicada en la dirección antes mencionada.
- 4.4. A través del Sistema de CompraNet, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de citada Ley.



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



Boulevard Manuel Ávila Camacho, Sin Número, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México, C.P. 11200.

4.5. A través de los correos electrónicos siguientes:

oflmyr@sedena.gob.mx

inspycont@mail.sedena.gob.mx

5. Anexos.

Forman parte de este proyecto de convocatoria los Anexos que se enlistan a continuación:

- 5.1. Anexo "1" TÉRMINOS Y CONDICIONES.
- 5.2. Anexo "A" CONSOLIDADO DE NECESIDADES.
- 5.3. Anexo "B" ACCESORIOS Y/O EQUIPO.
- 5.4. Anexo "C" LUGARES DE ENTREGA.

6. Prescripciones Generales.

- 6.1. La convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la presente Convocatoria, a partir de la fecha de publicación en CompraNet y hasta inclusive el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con el artículo 33 de la L.A.A.S.S.P.
- 6.2. **ANTICIPOS:** No se otorgarán anticipos en la presente Licitación Pública Presencial (Internacional Bajo la Cobertura de Tratados).
- 6.3. MONEDA EN QUE SE PUEDE COTIZAR: Solamente se aceptarán propuestas presentadas en Moneda Nacional.
- 6.4. **VIGENCIA DE PRECIOS**: Los precios deben ser fijos y definitivos hasta la recepción de los bienes adjudicados, a entera satisfacción de esta Secretaría.
- 6.5. Con el objeto de mantener el orden en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, durante el desarrollo del evento no se permitirá el uso de cualquier medio de comunicación o de almacenamiento electrónico en el interior de las salas.
- 6.6. Los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar "EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", y que éste puede ser consultado en la sección de la Secretaria de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; asimismo, citado protocolo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20-08-2015 y reformado el 19-02-2016 y 28-02-2017.
- 6.7. A fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, los actos que deriven del presente procedimiento de contratación serán videograbados, en el sentido que se entenderá que hay consentimiento tácito por parte de los licitantes cuando permanezcan en las reuniones de que se trate.
- 6.8. Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con los licitantes participantes serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



Boulevard Manuel Ávila Camacho, Sin Número, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México, C.P. 11200.

- 6.9. Los licitantes tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de obligaciones que advierten en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Diciembre de 2015.
- 6.10. En el concepto que los Licitantes que participen en los diversos actos jurídicos (JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPORCIONES, ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN DEL FALLO) asentados en la presente convocatoria, deberán permanecer hasta la conclusión de referidos actos jurídicos; lo anterior con el fin de evitar observaciones por parte de entes fiscalizadores, así como brindar mayor Transparencia y Legalidad al procedimiento de contratación.